

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **3 de diciembre de 2025**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, representantes de los productores: Andrés Proto (titular) y representantes de los operadores: Gustavo Figueiras (titular), Carlos Piñeyro (suplente).

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva Andrea Legarburo.

1) MED 198/25: Recurso de reposición de Nicolás Isnardi contra la resolución de ME Nro. 119/25

Se recibe a la Dra. Dalía Patritti. Se toma conocimiento.

Se solicita informe al Área Jurídica. Pasa a próxima Mesa Ejecutiva para resolución.

2) Informes de Gerencias:

- Avances Llamados Área de Seguridad y Convivencia.

Se toma conocimiento de lo informado.

3) MED 201/25: Selección Asistente Administrativo de Seguridad y Convivencia

VISTO: La Resolución de Mesa Ejecutiva N° 72/25, por la cual se dispuso la apertura de un llamado interno para la provisión del cargo de Asistente Administrativo de Seguridad y Convivencia; **CONSIDERANDO:** I) Que el proceso de selección se desarrolló conforme a lo establecido, cumpliendo todas sus etapas, II) Que, analizados los perfiles de los postulantes, las valoraciones obtenidas en las entrevistas, los antecedentes laborales, y la evaluación psicotécnica, se concluye que la persona que mejor se ajusta al perfil requerido para el cargo es el funcionario Mathías Trazante; **ATENTO:** A los fundamentos expuestos anteriormente; **SE RESUELVE:** Designar a Mathías Trazante para ocupar el cargo de Asistente Administrativo de Seguridad y Convivencia, a partir del 10 de diciembre de 2025.

Resolución Nro. 124/25

4) MED 202/25: Selección Encargado de Seguridad y Convivencia

VISTO: La Resolución de Mesa Ejecutiva N.º 94/25, por la cual se dispuso la apertura de un llamado interno para la provisión del cargo de Encargado de Seguridad y Convivencia; **CONSIDERANDO:** I) Que el proceso de selección se desarrolló conforme a lo establecido,

cumpliendo todas sus etapas, II) Que, analizados los perfiles de los postulantes, las valoraciones obtenidas en las entrevistas, los antecedentes laborales, y la evaluación psicotécnica, se concluye que la persona que mejor se ajusta al perfil requerido para el cargo es el funcionario Carlos Peña. Siguiendo la lista de prelación, queda en segunda posición el funcionario Gabriel Pintos; **ATENTO:** A los fundamentos expresados; **SE RESUELVE:** Designar a Carlos Peña para ocupar el cargo de Encargado de Seguridad y Convivencia, a partir del 10 de diciembre de 2025; y como alterno, al funcionario Gabriel Pintos.

Resolución Nro. 125/25

- 5) **MED 194/25 Informe de Auditoría Interna 06-2025 - TI - Gestión de Proveedores**
Se toma conocimiento.
- 6) **MED 200/25: Propuesta de reglamentación por problemática de animales en la UAM**
Vuelva a próxima Mesa Ejecutiva con correcciones a la propuesta, planteadas en esta sesión.

7) MED 190/25: Descargo Marcelo Torres

VISTO: El descargo presentado por el Sr. Marcelo Torres; **CONSIDERANDO:** i) que surge probado que el operador ha sido apercibido e incluso observado en forma expresa en reiteradas oportunidades por ocupar con mercadería espacio no autorizado para ello; ii) que conforme con lo que se establece en el Manual de Convivencia para el Bienestar de todos y todas constituye una acción antirreglamentaria el almacenar en pasillos, áreas comunes, vías de evacuación o lugares para carga y descarga, mercaderías, bolsas, cajones, cajas, pallets, trasbordo de mercadería o equipos que obstaculicen el paso de personas, carros o vehículos; **SE RESUELVE:** Desestimar el descargo presentado; aplicando la sanción que por delegación de ME corresponde (multa de 3 UR).

Resolución Nro. 126/25

8) MED 193/25: Descargo Gustavo Iaccarino

VISTO: El descargo presentado por Gustavo Iaccarino; **CONSIDERANDO:** i) que la Mesa Ejecutiva estableció la sanción a aplicar en caso de ocupar espacio no autorizado para la operativa comercial; ii) que el compareciente reconoce haber hecho uso del mismo, y habiendo sido observado y sancionado previamente por la misma acción no ha modificado

su conducta; **SE RESUELVE:** Desestimar el descargo presentado, dejando firme la sanción aplicada de 12 UR por reiteración de la misma conducta.

Resolución Nro. 127/25

9) MED 199/25: Descargo José Luis Bayardo

VISTO: los hechos acontecidos el día 25 de noviembre de 2025 en el cual el Sr. José Luis Bayardo propició un golpe de puño al Sr. Diojan Otazu; **CONSIDERANDO:** i) que conforme con la reglamentación, el Manual de Convivencia establece que la agresión física se sancionará con 45 días de prohibición de ingreso, los cuales podrán disminuirse en 15 días si no se posee antecedentes y podrán disminuirse en 15 días si se realiza un taller de sensibilización y prevención de violencias; ii) que es de prioridad para la UAM mantener la buena convivencia entre los usuarios del Centro, teniendo como máxima absoluta la erradicación de toda tipo de violencia, en cualquiera de sus formas; iii) Que el trabajador no posee antecedentes de inconductas de ningún tipo y que más de 40 operadores presentan una carta expresando la buena conducta laboral del mismo y sus años trabajados en este mercado; **SE RESUELVE:** Sancionar con prohibición de ingreso al Sr. José Luis Bayardo por el plazo de 15 días siempre que concurra a un taller de sensibilización y prevención de violencias. Se deberán descontar de la sanción los días ya cumplidos de manera preventiva.

Resolución Nro. 128/25

10) Receso Mesa Ejecutiva

Iniciar el receso de reuniones de Mesa Ejecutiva, a partir del día 18 de diciembre del corriente y hasta el martes 20 de enero de 2026, sin perjuicio de ser convocado extraordinariamente por razones de urgencia.

Resolución Nro. 129/25

Siendo las 16:45 hs. se levanta la sesión.

